



OF. ORD. Nº 1104 /

ANT.: Fiscalización del Título VI de la Ley N°18.603.

MAT.: Notifica Resultado Final Fiscalización correspondiente al Trimestre octubre/diciembre 2023.

SANTIAGO, 26 ABR 2024

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL

A : SEÑOR PRESIDENTE PARTIDO MOVIMIENTO AMARILLOS POR CHILE

De acuerdo a lo dispuesto en el Título VI de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, se procedió a la revisión del banner de Transparencia Activa de la página web de su colectivo político, a efecto de comprobar el cumplimiento de la obligación contenida en el referido título.

En base a lo expuesto anteriormente y mediante el presente oficio, adjunto remito a Ud. el Informe final del resultado de fiscalización, la cual viene a formar parte integrante del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.,



RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA
DIRECTOR


RS-HS/JMC/KCM/kcm

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Presidente Partido Movimiento Amarillos por Chile
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Partes



Servicio
Electoral de Chile

INFORME FINAL

Movimiento Amarillos por Chile

Resultado final Fiscalización de
Transparencia - Trimestre
octubre/diciembre 2023.

Número de Informe 053/2024
29 de abril de 2024



I. ANTECEDENTES GENERALES.

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de este Servicio para el año 2023 y de conformidad con lo establecido en el título VI de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y el artículo 74 de la Ley N°18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; se practicó la auditoría correspondiente al Partido Movimiento Amarillos por Chile, en adelante, el partido, respecto de la observancia de las normas de transparencia activa.

II. METODOLOGÍA.

La fiscalización se ejecutó de acuerdo con el texto actualizado y refundido de la Instrucción General, sobre transparencia activa de los partidos políticos, del Consejo para la Transparencia, la Circular N°0001 de fecha 12 de enero de 2024 del Servicio Electoral y en consideración tanto de los literales b), c), d), e), f), g), h), i), k), l), m), n), q), t), u) y v) del artículo 49 de la Ley N°18.603, antes citada, como de la información y registros que conserva este Servicio, contrastándose con aquella que consta en el banner de Transparencia Activa publicada en página web del partido.

III. UNIVERSO AUDITADO.

De conformidad con el mandato legal y el texto actualizado y refundido de la Instrucción General, sobre transparencia activa de los partidos políticos, del Consejo para la Transparencia, la fiscalización se practicó respecto del periodo comprendido entre el 01 de octubre y 31 de diciembre de 2023, sobre las materias enunciadas en todos y cada una de las literales b), c), d), e), f), g), h), i), k), l), m), n), q), t), u) y v) del referido artículo 49 de acuerdo con la forma y fondo definidos por el Consejo para la Transparencia.

IV. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

i. PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO.

Materias Generales: 100%

Materias Críticas : 100%



ii. EXAMEN DE OBSERVACIONES DE REVISIÓN FINAL.

1. Letra b) Art. 49: Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido político.

12/02/2024 Publicado.

2. Letra c) Art. 49: Pactos electorales que integren.

12/02/2024 Publicado.

3. Letra d) Art. 49: Regiones en que se encuentren constituidos.

12/02/2024 Publicado.

4. Letra e) Art. 49: Domicilio de las sedes del partido.

12/02/2024 Publicado.

5. Letra f) Art. 49: Estructura orgánica.

12/02/2024 Publicado.

6. Letra g) Art. 49: Facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos.

12/02/2024 Publicado.

7. Letra h) Art. 49: Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor.

12/02/2024 Publicado.

8. Letra i) Art. 49: Las declaraciones de intereses y patrimonio de los candidatos del partido político para las elecciones a que se refiere la ley N°18.700 y de los miembros del órgano ejecutivo, en los términos de la ley N°20.880.

12/02/2024 No cumple. El partido publica información con respecto a Las declaraciones de intereses y patrimonio de los candidatos del partido político para las elecciones a que se refiere la ley N°18.700 y de los miembros del órgano ejecutivo, en los términos de la ley N°20.880, sin embargo, se encuentran pendientes de publicación las DIP correspondientes al periodo fiscalizado de octubre -diciembre del Vicepresidente Jaime Abedrapo Rojas y Secretario General Isidro Solis Palma. Aclárese y Publíquese.

07/03/2024 No cumple. El partido no rinde y/o Publica en su portal según OF.ORD N°400 de fecha 14-02-2024 lo observado "El partido publica información con respecto a Las declaraciones de intereses y patrimonio de los candidatos del partido político para las elecciones a que se refiere la ley N°18.700 y de los miembros del órgano



ejecutivo, en los términos de la ley N°20.880, sin embargo, se encuentran pendientes de publicación las DIP correspondientes al periodo fiscalizado de octubre -diciembre del Vicepresidente Jaime Abedrapo Rojas y Secretario General Isidro Solis Palma." Ríndase, aclárese y/o publíquese.

08/04/2024 No cumple. El partido no rinde y/o Publica en su portal según OF.ORD N°400 de fecha 14-02-2024 lo observado "El partido publica información con respecto a Las declaraciones de intereses y patrimonio de los candidatos del partido político para las elecciones a que se refiere la ley N°18.700 y de los miembros del órgano ejecutivo, en los términos de la ley N°20.880, sin embargo, se encuentran pendientes de publicación las DIP correspondientes al periodo fiscalizado de octubre -diciembre del Vicepresidente Jaime Abedrapo Rojas y Secretario General Isidro Solis Palma." Ríndase y publíquese lo solicitado.

23/04/2024 Publicado.

9. Letra K) Art. 49: Balance anual aprobado por el Servicio Electoral

12/02/2024 Publicado.

10. Letra l) Art. 49: El monto total de las cotizaciones ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, recibidas durante el año calendario respectivo

12/02/2024 No cumple. El partido publica en su portal información del monto total de las cotizaciones ordinarias y extraordinarias de sus afiliados por un total de \$12.330.735 mismo monto registrado en el libro mayor en la cuenta contable 5-1-20-10-020 Ingresos De Cotizaciones Extraordinarias Afiliados, sin embargo, no se aclara el monto total y/u origen de los aportes en las cartolas bancarias N°7650102400 Caja-Banco Chile (Tesorera) y N° 100263084 BancoEstado propia presentadas por el partido por un total de abonos de \$15.825.960. Aclárese y publíquese lo solicitado.

07/03/2024 No cumple. El partido no rinde respuesta en SRYF según OF.ORD N°400 de fecha 14-02-2024 a lo observado "El partido publica en su portal información del monto total de las cotizaciones Ordinarias y extraordinarias de sus afiliados por un total de \$12.330.735 mismo monto registrado en el libro mayor en la cuenta contable 5-1-20-10-020 Ingresos De Cotizaciones Extraordinarias Afiliados, sin embargo, no se aclara el monto y/u origen de los aportes en las cartolas bancarias N°7650102400 Caja-Banco Chile (Tesorera) y N° 100263084 BancoEstado propia presentadas por el partido por un total de abonos de \$15.825.960." Ríndase, aclárese y publíquese lo solicitado.

08/04/2024 Publicado.

11. Letra m) Art. 49: El total de los aportes, donaciones, asignaciones testamentarias y, en general, todo tipo de transferencias públicas o privadas, que reciban a partir de su inscripción, en conformidad a lo dispuesto en las leyes.

12/02/2024 No cumple. El partido Publica en su portal información del total de los aportes, donaciones, asignaciones testamentales y, en general, todo tipo de transferencias públicas o privadas, que reciban a partir de su inscripción por un total de \$12.331.735 mismo monto registrado en la cuenta contable 5-1-20-10-020 Ingresos



De Cotizaciones Extraordinarias Afiliados y 5-1-20-10-030 Ingresos De Cotizaciones No Afiliados / Donaciones, sin embargo, no se aclara el origen de los aportes y/o abonos registrados por un total de \$15.825.960 en las cartolas bancarias presentadas por el partido de la cuenta N°7650102400 Caja-Banco Chile (Tesorera) y N° 100263084 BancoEstado propia. Aclárese y publíquese lo solicitado.

07/03/2024 No cumple. El partido no rinde respuesta en SRYF según OF.ORD N°400 de fecha 14-02-2024 a lo observado "El partido Publica en su portal información el total de los aportes, donaciones, asignaciones testamentales y, en general, todo tipo de transferencias públicas o privadas, que reciban a partir de su inscripción por un total de \$12.331.735 mismo monto registrado en la cuenta contable 5-1-20-10-020 Ingresos De Cotizaciones Extraordinarias Afiliados y 5-1-20-10-030 Ingresos De Cotizaciones No Afiliados / Donaciones, sin embargo, no se aclara el origen de los aportes y/o abonos registrados por un total de \$ 15.825.960 en las cartolas bancarias presentadas por el partido de la cuenta N°7650102400 Caja-Banco Chile (Tesorera) y N° 100263084 BancoEstado propia." Ríndase, aclárese y publíquese lo solicitado.

08/04/2024 Publicado.

- 12. Letra n) Art. 49: Las transferencias de fondos que efectúen, con cargo a los fondos públicos que perciban, incluyendo todo aporte económico entregado a personas naturales o jurídicas, en conformidad a lo dispuesto en las leyes.**

12/02/2024 No Cumple. El partido publica en su portal información de las transferencias de fondos que efectúen, con cargo a los fondos públicos que perciban, incluyendo todo aporte económico entregado personas naturales o jurídicas informando que "No existen transferencias realizadas con cargo a fondos públicos para el periodo informado", sin embargo, de los gastos efectuados por el partido, estos informan un total de \$13.507.439 en su portal y libro mayor, monto que no es posible validar con la información presentada en las cartolas bancarias presentadas por el partido N°7650102400 Caja-Banco Chile (Tesorera) y N° 100263084 BancoEstado propia. Aclárese y publíquese los gastos del periodo fiscalizado octubre -diciembre de 2023.

07/03/2024 No cumple. El partido no rinde respuesta en SRYF según OF.ORD N°400 de fecha 14-02-2024 a lo observado "El partido publica en su portal información de las transferencias de fondos que efectúen, con cargo a los fondos públicos que perciban, incluyendo todo aporte económico entregado personas naturales o jurídicas informando que "No existen transferencias realizadas con cargo a fondos públicos para el periodo informado", sin embargo, de los gastos efectuados por el partido, estos informan un total de \$13.507.439 en su portal y libro mayor , monto que no es posible validar con la información presentada en las cartolas bancarias presentadas por el partido N°7650102400 Caja-Banco Chile (Tesorera) y N° 100263084 BancoEstado propia. Ríndase, aclárese y publíquese los gastos del periodo fiscalizado octubre -diciembre de 2023.

08/04/2024 Publicado.

- 13. Letra q) Art. 49: Nómina de contrataciones sobre veinte unidades tributarias mensuales, cualquiera sea su objeto, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.**

12/02/2024 Publicado.



14. Letra t) Art. 49: El registro de gastos efectuados en las campañas electorales a que se refiere la letra e) del artículo 39 de la ley N°19.884.

12/02/2024 No cumple. El partido publica en su portal información de los registros de gastos efectuados en las campañas electorales a la que se refiere la letra e) del artículo N°39, de la Ley N° 19.884 por un total de \$29.061.535 igual monto registrado en la cuenta contable 4-1-30-40-080 Gasto Electoral Plebiscito, sin embargo, no se aclara la trazabilidad de los pagos con las cartolas del BancoEstado - Plebiscito Constitucional N°100393999 presentadas por el partido por un total de cargos por \$15.589.535. Aclárese y publíquese según lo aprobado en resolución de campaña de plebiscito constitucional.

07/03/2024 No cumple. El partido no rinde respuesta en SRYF según OF.ORD N°400 de fecha 14-02-2024 lo observado "El partido publica en su portal información de los registros de gastos efectuados en las campañas electorales a la que se refiere la letra e) del artículo N°39, de la Ley N° 19.884 por un total de \$29.061.535 igual monto registrado en la cuenta contable 4-1-30-40-080 Gasto Electoral Plebiscito, sin embargo, no se aclara la trazabilidad de los pagos con las cartolas del BancoEstado - Plebiscito Constitucional N°100393999 presentadas por el partido por un total de cargos por \$15.589.535. Ríndase, aclárese y publíquese según lo aprobado en resolución de campaña de plebiscito constitucional.

08/04/2024 Publicado.

15. Letra u) Art. 49: El registro de aportes a campañas electorales a que se refiere el artículo 46 de la ley N°19.884.

12/02/2024 No cumple. El partido publica en su portal información del registro de aportes a campañas electorales a la que se refiere la letra e) del artículo N°46, de la Ley N° 19.884 por un total \$29.061.535, sin embargo, en su libro mayor en la cuenta 5-1-40-10-080 Ingresos Gasto Electoral Plebiscito informa un total de aportes por \$23.523.500 y en las cartolas del BancoEstado - Plebiscito Constitucional N°100393999 registran abonos por un total de \$15.589.535. Aclárese y publíquese según lo aprobado en resolución de campaña de plebiscito constitucional.

07/03/2024 No cumple. El partido no rinde respuesta en SRYF según OF.ORD N°400 de fecha 14-02-2024 lo observado "El partido publica en su portal información del registro de aportes a campañas electorales a la que se refiere la letra e) del artículo N°46, de la Ley N° 19.884 por un total \$29.061.535, sin embargo, en su libro mayor en la cuenta 5-1-40-10-080 Ingresos Gasto Electoral Plebiscito informa un total de aportes por \$23.523.500 y en las cartolas del BancoEstado - Plebiscito Constitucional N°100393999 registran abonos por un total de \$15.589.535. Ríndase, aclárese la diferencia y publíquese según lo aprobado en resolución de campaña de plebiscito constitucional.

08/04/2024 Publicado.

16. Letra v) Art. 49: Un vínculo al sitio electrónico del Servicio Electoral en el que consten las cuentas de los ingresos y gastos electorales presentadas ante el Director del Servicio Electoral, de conformidad con el artículo 54 de la leyN°19.884.

12/02/2024 No cumple. El partido no publica en su portal un vínculo al sitio electrónico del Servicio Electoral en el que consten las cuentas de los ingresos y gastos electorales presentadas ante el Director del Servicio Electoral, de conformidad con el artículo 54 de la leyN°19.884. Publíquese.



07/03/2024 No cumple. El partido no rinde y/o Publica en su portal según OF.ORD N°400 de fecha 14-02-2024 lo observado "El partido no publica en su portal un vínculo al sitio electrónico del Servicio Electoral en el que consten las cuentas de los ingresos y gastos electorales presentadas ante el Director del Servicio Electoral, de conformidad con el artículo 54 de la leyN°19.884. Publíquese.

08/04/2024 Publicado.

iii. CONCLUSIÓN/RESULTADO.

De acuerdo con el porcentaje alcanzado, el partido se encuentra en situación de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa respecto del trimestre octubre - diciembre 2023.